

Licenciado

Maximiliano Antonio Araujo Araujo

Viceministro de Cultura

Su Despacho

Estimado Viceministro Araujo Araujo,

Me dirijo a usted atentamente, con el propósito de presentarle mi **Informe Mensual de Actividades**, conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Técnicos Número 1255-2017**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 96-2017**, correspondiente al **Período del 03 al 28 de Febrero del Presente Año**, presentando a la vez la **Factura Número 000119 Serie A** para el cobro de mis honorarios.

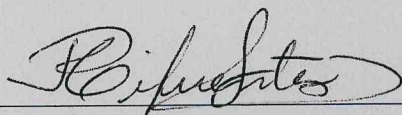
ACTIVIDADES REALIZADAS

- Apoyo en el Análisis de las actividades contenidas en el Plan Operativo Anual –POA- 2017 de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de las Culturas, correspondientes a las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial para las comunidades de las Mujeres de Sepur Zarco y a las medidas de reparación establecidas en la política pública para las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy.
- Apoyo en determinar actores institucionales internos al Ministerio de Cultura y Deportes de acuerdo a sus competencias, en relación a las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial para las comunidades de las Mujeres de Sepur Zarco y en la política pública para las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy.
- Apoyo en la participación en las reuniones internas de coordinación del Ministerio de Cultura y Deportes, por las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial para las comunidades de las Mujeres de Sepur Zarco y las medidas de reparación establecidas en la política pública para las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy.
- Apoyo en la representación del Ministerio de Cultura y Deportes en las convocatorias inter-institucionales, relacionadas con las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial para las comunidades de las Mujeres de Sepur Zarco y en la política pública para las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy.

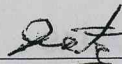
RESULTADOS OBTENIDOS

- Se apoyó con la participación de reuniones internas de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, para abordar las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial para las comunidades de las Mujeres de Sepur Zarco y a las medidas de reparación establecidas en la política pública para las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy.

- Se apoyó con analizar las actividades contenidas en el Plan Operativo Anual –POA- 2017 de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de las Culturas, correspondientes a las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial para las comunidades de las Mujeres de Sepur Zarco y a las medidas de reparación establecidas en la política pública para las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy.
- Se apoyó con analizar la documentación de las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial para las comunidades de las Mujeres de Sepur Zarco y de las medidas de reparación establecidas en la política pública para las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy.
- Se apoyó en fomentar reuniones con dos Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes, en vías de propiciar un equipo multidisciplinario para responder a las responsabilidades del Ministerio de Cultura y Deportes con las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial para las comunidades de las Mujeres de Sepur Zarco y a las medidas de reparación establecidas en la política pública para las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy.



Patricia Annabella Cifuentes Loarca



Vo.Bo.

Lic. Juan José Notz Colaj
 Director Técnico de Vinculación Institucional
 Dirección General de Desarrollo Cultural y
 Fortalecimiento de las Culturas
 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

